

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION PENITENCIARIA (RNIP)

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en lo subsiguiente SSP, a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de identificar plenamente la información de la población penitenciaria del país, así como de los registros biométricos compatibles con sistemas de reconocimiento para su homologación y carga en el Sistema nacional de Información Penitenciaria, el cual será analizado en dos objetivos, a saber integrar la información de las personas privadas de su libertad, así como permitan identificar plenamente la información de la población penitenciaria para su homologación y carga en el sistema nacional de información penitenciaria el cual será establecer el procedimiento de llevar a cabo el suministro, intercambios, actualización de información útil en materia del sistema de registro de información penitenciaria, con el objeto de que se cuente con una base de datos actualizada de la población penitenciaria del país, que permita su identificación y validación de la misma, que tiene o tuviera un proceso penal, ya sea de orden común o federa. Debiendo las dependencias responsables suministrar e integrar la información de manera permanente y actualizada, con criterios de calidad, integral y oportunidad en apoyo a las acciones de Seguridad Pública.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, alias, entidad de nacimiento, estado civil, domicilio particular, situación jurídica, delito, y registro de huellas dactilares.

Se informa que los datos que se recaban sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

Fundamento para los tratamientos de datos personales

La SSP, a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 27 en su fracción I de la Ley Nacional de Ejecución de Penas y de Acuerdo al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que No se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSP ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico transparencia.sspqroo@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con la **C. Martha Liliana Barrientos Avilés** quien ocupa el cargo de Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la

Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado <http://www.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP”.

Fecha de última actualización: 17 de octubre del 2022



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

TRAMITE DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para el trámite de constancia de antecedentes no penales.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad emitir la constancia de antecedentes no penales quien lo solicite, de conformidad con el artículo 27 en su fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp>, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION PENITENCIARIA (RNIP)

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en lo subsiguiente SSP, a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de identificar plenamente la información de la población penitenciaria del país, así como de los registros biométricos compatibles con sistemas de reconocimiento para su homologación y carga en el Sistema nacional de Información Penitenciaria, el cual será analizado en dos objetivos, a saber integrar la información de las personas privadas de su libertad, así como permitan identificar plenamente la información de la población penitenciaria para su homologación y carga en el sistema nacional de información penitenciaria el cual será establecer el procedimiento de llevar a cabo el suministro, intercambios, actualización de información útil en materia del sistema de registro de información penitenciaria, con el objeto de que se cuente con una base de datos actualizada de la población penitenciaria del país, que permita su identificación y validación de la misma, que tiene o tuviera un proceso penal, ya sea de orden común o federa. Debiendo las dependencias responsables suministrar e integrar la información de manera permanente y actualizada, con criterios de calidad, integral y oportunidad en apoyo a las acciones de Seguridad Pública.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, alias, entidad de nacimiento, estado civil, domicilio particular, situación jurídica, delito, y registro de huellas dactilares.

Se informa que los datos que se recaban sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

Fundamento para los tratamientos de datos personales

La SSP, a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 27 en su fracción I de la Ley Nacional de Ejecución de Penas y de Acuerdo al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que No se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSP ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico transparencia.sspqroo@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con la **C. Martha Liliana Barrientos Avilés** quien ocupa el cargo de Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado <http://www.groo.gob.mx/spp> en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP”.

Fecha de última actualización: 17 de octubre del 2022



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION PENITENCIARIA (RNIP)

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control para el registro nacional de información penitenciaria (RNIP), de conformidad en el artículo 27 en su fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp>, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LOS C4 y C5 (RELOJ CHECADOR)

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en lo subsiguiente SSP, a través del Departamento de Enlace Administrativo de los C4 y C5, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos con niveles de 1700 al 500 a fin de otorgarles el estímulo correspondiente en cuanto a su asistencia y puntualidad.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: Huellas dactilares de los servidores públicos que laboran en el edificio del C4 y C5.

Se informa que los datos que se recaban Sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

Fundamento para los tratamientos de datos personales.

La SSP trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y conforme al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado en su Capítulo VII y al Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSP ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico transparencia.sspqroo@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con la **C. Martha Liliana Barrientos Avilés** quien ocupa el cargo de Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en la liga: <http://www.groo.gob.mx/ssp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".

Fecha de última actualización: 17 de Octubre del 2022



PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

REGISTO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LOS C4 Y C5 (RELOJ CHECADOR)

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través del Departamento de Enlace Administrativo de los C4 y C5, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con el registro de asistencia del personal que labora en el C-4 y C5.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos para otorgar el estímulo correspondientes de su asistencia y puntualidad de conformidad con el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado en su Capítulo VII y en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.groo.gob.mx/ssp> en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

EXPEDIENTE ÚNICO DE INVESTIGACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS POR QUEJAS O DENUNCIAS CIUDADANAS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en lo subsiguiente SSP, a través de la Dirección de Asuntos Internos en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las investigaciones de servidores públicos de la secretaría de seguridad pública, con motivo de denuncia o quejas ciudadanas.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: nombre, acta de nacimiento, CURP, credencial de elector, comprobante de domicilio, registro único de identificación personal (CUIP), registro de huellas dactilares, currículum vitae y cartilla militar (en caso de varones),

Se informa que los datos que se recaban Sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

Fundamento para los tratamientos de datos personales

La SSP trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 13 fracciones III, IV, V y VII del reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Se informa que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSP ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/homeo> a través del correo electrónico transparencia.sspqroo@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con la **C. Martha Liliana Barrientos Avilés** quien ocupa el cargo de Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado <http://www.groo.gob.mx/ssp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".

Fecha de última actualización: 17 de octubre del 2022.



DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE ÚNICO DE INVESTIGACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS POR DENUNCIAS O QUEJAS CIUDADANAS

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección de Asuntos Internos, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen a través de expediente único de investigación a servidores públicos por denuncias o quejas ciudadanas.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las investigaciones de los servidores públicos de la secretaría de seguridad pública, con motivo de denuncias o quejas ciudadanas de conformidad en el artículo 13 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP.